

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17049782

Montevideo,

**23 NOV 2017**

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, es que se inicia la Campaña Antártica 2017 - 2018 con las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 14 de noviembre hasta el 8 de diciembre de 2017 y desde el 21 de noviembre hasta el 8 de diciembre de 2017.-----

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas", el Jerarca dispuso la concurrencia de determinado Personal Militar y Civil para participar del Grupo de Investigación.-----

II) que el Instituto Antártico Uruguayo informó en el expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2017.04776-3, que los pasajes desde Montevideo hasta la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, están a cargo del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - MVOTMA a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente - DINAMA, por el Oficio 1113/2017 de 27 de setiembre de 2017 y que el traslado hasta la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, se realiza en una

Aeronave de la Fuerza Aérea; siendo su retorno de la misma forma.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por las Partidas asignadas por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, por el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por los Decretos 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 245/017 de 4 de setiembre de 2017.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial al Personal Militar y Civil que se menciona, para participar del Grupo de Investigación en las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, en las fechas que a continuación se detallan:-----

Desde el 14 de noviembre hasta el 8 de diciembre de 2017:---

Señor Teniente 2do. don Roberto Silveira y Sargento Raúl Pereda.-----

Desde el 21 de noviembre hasta el 8 de diciembre de 2017:---


Cabo de 1ra. (MDN) Eduardo Juri, Doctora Lucia Ziegler, Doctor Dermot Antoniades y Licenciada Florencia Bertoglio.--

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión, es por una suma de U\$S 7.015,00 (dólares estadounidenses siete mil quince con 00/100), acorde a la

Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto 245/017 de 4 de setiembre de 2017.-----  
3ro.- Los gastos referidos serán imputados a las Partidas asignadas por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----  
4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



DFC-MO  
CT-kd

